



197

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2015-2018
SALA DE REGIDORES

HONORABLE CABILDO
P R E S E N T E

Los que suscriben, **Oscar A. Valdovinos Anguiano, Ignacia Molina Villareal, José Antonio Orozco Sandoval**, Regidores del Ayuntamiento de Colima, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 53 Fracciones V y XII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los Artículos 34 y 65 Fracciones V, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, presentan a consideración de este H. Cabildo, un **PUNTO DE ACUERDO**, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que con fecha 26 de diciembre de 2015 fue aprobado el Presupuesto de Egresos para Ejercicio Fiscal 2016, consignando un monto total de \$536'937,190.68, mismo que será financiado con recursos provenientes de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos como fuentes de recursos propios, por la cantidad de: \$536'937,190.68 que incluye las participaciones y aportaciones federales.

SEGUNDO.- Que el Presupuesto de Egresos para Ejercicio Fiscal 2016, en el capítulo 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS" consigna un monto total de \$49,097,591.87, mismo que se distribuye conforme el cuadro siguiente:

CLAVE PRESUPUESTAL	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	CATASTRO	FOMENTO ECONOMICO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OFICIAL MAYOR	TOTAL
04 00 00 00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,000.00	1,500,000.00	2,217,200.04	1,350,000.00	49,097,591.87
04 04 00 00	AYUDAS SOCIALES					
04 04 01 00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		1,500,000.00	2,217,200.04		3,717,200.04
04 04 02 00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	84,000.00				84,000.00
04 04 05 00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				1,350,000.00	1,350,000.00
04 01 05 00	DIF MUNICIPAL					20,267,647.88
04 01 05 00	PROCESADORA MUNICIPAL					11,354,703.86
04 01 05 00	ARCHIVO HISTORICO					5,274,229.12
04 01 05 00	INSTITUTO DE PLANEACIÓN					2,271,268.03
04 01 05 00	PROTECCIÓN CIVIL					839,263.10
04 01 05 00	INSTITUTO DE LAS MUJERES					1,339,749.84
04 01 05 00	INSTITUTO DE LA JUVENTUD					2,599,530.00



173

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2015-2018
SALA DE REGIDORES

TERCERO.- Que en el presupuesto de egresos correspondiente al año 2015, en el concepto de gasto 04040100 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAL" se ejerció la cantidad de \$6,650,000.00, en tanto que en el concepto de gasto 04040300 "AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA, el monto ejercido fue de \$735,000.00.

CUARTO.- Que comparando las cifras consignadas en los presupuesto 2015 y 2016, en los conceptos gasto 04040100 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAL" y 04040300 "AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA, se deduce lo siguiente:

1.- Las asignaciones presentadas en el presupuesto 2016, por un importe de \$3,717,200.04, al concepto de gasto 04040100 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAL" se aplican a la Dirección de Atención y Participación Ciudadana \$2,217,200.04 y a la Dirección de Fomento Económico \$1,500,000.00, los primeros para apoyo a personas y grupo de personas en tanto que los segundo están destinados al Programa de Desarrollo Rural, por lo que no existe recurso presupuestal para soportar el Programa de Becas de Estímulos a la Educación Básica.

2.- En cuanto al concepto de gasto 04040300 "AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA, este no está contemplado en el presupuesto de egresos 2016.

QUINTO.- Que para dar suficiencia presupuestal al Programa de Becas de Estímulos a la Educación Básica, es necesario realizar ajuste al presupuesto de egresos en diversos conceptos de gasto, como se presenta en el cuadro siguiente:

CLAVE				CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO
				DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL			
03	06	01	01	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR TV DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	620,000.04	100,000.00	520,000.04
03	06	01	02	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	849,999.96	100,000.00	749,999.96
03	06	01	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	650,000.04	100,000.00	550,000.04
03	06	06	01	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	721,008.00	100,000.00	621,008.00
				DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA			
03	08	02	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	2,000,000.04	200,000.00	1,800,000.04
05	02	01	00	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	650,000.00	100,000.00	550,000.00



200

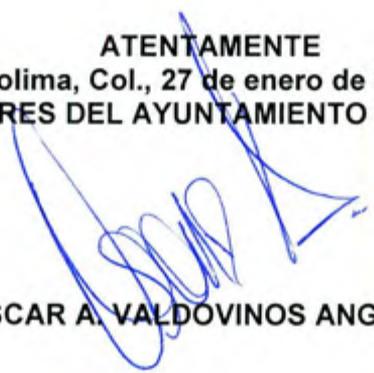
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2015-2018
SALA DE REGIDORES

considerandos **QUINTO** y **SEXTO** del presente punto de acuerdo, con los cual se dará suficiencia presupuestal hasta por **\$5,000,000.00**, con lo cual se beneficiaran 400 niños de Educación Secundaria y 2000 de Educación Básica, tanto de la zona urbana como rural del municipio.

SEGUNDO.- Se turne el presente punto de acuerdo a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos, en la Ciudad de Colima, Colima, el día 27 de enero del año 2016.

ATENTAMENTE
Colima, Col., 27 de enero de 2016.
REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA


LE. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO


LIC. IGNACIA MOLINA VILLAREAL CP. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL 

OAVA*vega